

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego: El presente Pliego tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el término municipal de Alhama de Granada.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados:

Término municipal de Alhama de Granada.

Parc. núm.: Pol. 16-parcela 2.

Propietaria: Matilde Morales Palazón.

Superficie (m²):

Serv. Acued.:

Ocup. Temp.:

Expropiación: 8.734.

Naturaleza del terreno: Regadío.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Alhama de Granada, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 4 de septiembre de 2001.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica

a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resolución de caducidad de expediente administrativo RE-81/99, Liquidación de daños en expediente administrativo DA-11/00, Liquidación de daños en expediente administrativo DA-20/00.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Resolución de Caducidad.

Expediente: RE-81/1999.

Expedientado: Don Antonio Peral Romero.

Fecha del acto: 27 de junio de 2001.

Liquidación de daños.

Expediente: DA-11/00.

Expedientado: Don José María García Fernández.

Fecha del acto: 10 de julio de 2001.

Liquidación de daños.

Expediente: DA-20/00.

Expedientado: Don José Antonio Simón Paredes.

Fecha del acto: 24 de julio de 2000.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de agosto de 2001.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de Pliego de Cargos dirigido a don Fernando Esteban Delgado por no ocupación de la vivienda sita en Bda. La Garza, Blq. 10, 1.º B, de Nerva, expte. A-14/2001.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Bda. La Garza, Blq. 10, 1.º B, de Nerva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite,

conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 6 de septiembre de 2001.- La Instructora.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativa a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelaio, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 70/00-S.

Notificado: Francisco Gómez Díaz.

Ultimo domicilio: Majadilla del Huerto y Diseminado, núm. 30, 29640, Las Lagunas, Mijas.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor E.C.A. (Expte. núm. D-51/01).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Declarar la situación legal de desamparo y, en consecuencia, asumir la tutela del mismo por ministerio de la Ley, así como constituir su acogimiento residencial en un Centro de Protección dependiente de esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de los de Córdoba que por turno corresponda por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo

49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña M.ª Carmen Contreras Arjona, madre del citado menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 10 de julio de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección, relativo al menor E.P.B. al padre del mismo don Enrique Peñas Abella para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en los expedientes de protección números 93/21/0092, 93/21/0093 y 98/21/0053, relativo a los menores J.V.N., E.V.N. y C.V.N. al padre de los mismos don Eugenio Vilches Giménez para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, a los efectos del art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia y vista expediente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la interesada, se publica este anuncio, por el que se da trámite de Audiencia y vista en el expediente de protección núm. 137/91, relativo a la menor R.P.M. a la madre de la misma, doña Rosario Monge Guillén, para que comparezca y formule las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Atención al Niño, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en C/ Mora Claros,